



**Dokumentu hau komunikabideetako profesionaleri lana errazteko zirriborro orientagarria besterik ez da. Hortaz, nahiz eta hemen idatzita egon, hizlariak esandakoa izango da baliozkoa.**

**Este documento es solo un borrador orientativo para facilitar el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación de manera que sólo será válido lo pronunciado por el orador, aunque estuviere aquí escrito.**

**Vitoria-Gasteiz, 30 de abril de 2020**

**INTERVENCIÓN DE JOSU ERKOREKA**  
**COMISIÓN GENERAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS-SENADO**

*Hasteko, pandemia honek utzitako biktima eta hildako guztiak gogoan izan nahi ditut.*

*Covid-19aren erasoak, aukera ezin hobea planteatu zigun, Estatu Autonomikoaren sendotasuna egiaztatzeko; alegia, erakusten emateko, Estatu espainiarra, Estatu konposatua izanik, gai dela bere ohiko arau eta joko-moldeekin, osasun-erronkari eraginkortasunez erantzuteko, salbuespenezko joko-arauetara jo gabe.*

*Baina aukera galdua izan da.*

*Espainiako Gobernuak ez dio biderik eman nahi izan, Estatu Autonomikoari, horrelako krisiei aurre egiteko izan dezakeen balioa erakusteko.*

*Aitzitik, alarma estatua aldarrikatzea erabaki zuen. Eta horrek, Konstituzioaren 116. artikulua eta 1981ko ekainaren 1eko Lege Organikoaren salbuespenezko marko bereziaren baitan jarri gintuen, ezinbestean.*

*Are gehiago, alarma estatua kudeatzeko egon daitezkeen aukera ezberdinen artean, zentralizatuena aukeratu zuen, Agintari eskudun delegatuak, Espainiako Gobernuaren lau ministro izendatuz.*

*Beste formula bat ere aukeratu zezakeen. Posiblea zen, esate baterako, Agintari eskudun delegatuak - Autonomia Erkidegoen eskumeneko materietan behinik behin- erkidegoan erkidegoko Presidentea izendatzea. Legezkoa zen, aukera hori, eta begirune handiagokoa, zalantza barik, Estatu Autonomikoarekiko.*

*Baina bide horri muzin egin, eta aginte bakarra besarkatu zuen.*

Esta doble decisión política del Gobierno central ha supuesto la preterición de la legalidad competencial ordinaria y su sustitución por una legalidad competencial excepcional, en virtud de la cual, los poderes centrales han asumido, unilateralmente, competencias de titularidad autonómica, rebajando las comunidades autónomas a la consideración de meros entes locales, que ya no deciden en las materias de su competencia, sino que, a lo sumo, pueden proponer.

Se optó por responder a la pandemia, no a través de los mecanismos ordinarios del Estado Autonomico, sino al margen de los mismos, o incluso en contra de los mismos. Se optó por concentrar todos los poderes en el centro, dando por supuesto que la estructura descentralizada no es útil para afrontar con éxito un desafío de tamaño envergadura.

No es esa, como se sabe, la vía por la que se ha optado en otros Estados compuestos, incluso dentro de la Unión Europea. Ellos han confiado y apostado por sus estructuras federales. Y, francamente, no creo que -me interesa mucho subrayarlo- con resultados peores que los obtenidos aquí. La cultura federal goza, todavía, de muy escaso arraigo en España. Y eso me preocupa, en la medida en que tras esa desconfianza pueda subyacer la idea de que el centralismo es sinónimo de eficacia o de que las comunidades autónomas no son fiables, porque no han alcanzado todavía la mayoría de edad. Mi trayectoria política -que es más dilatada en las instituciones centrales del Estado que en las autonómicas- me enseña que esas dos percepciones son tan gratuitas como falsas.

También se ha perdido la ocasión de aprovechar la crisis sanitaria para fortalecer y consolidar un órgano de tan penosa trayectoria como la Conferencia de Presidentes. No se reunía desde enero de 2017. En aquella sesión -hace ya más de 3 años- se acordó crear un "Comité preparatorio de impulso y seguimiento", que se reunió, por última vez, en enero de 2019, con el fin de -la frase es literal de la ministra Batet- dotar a la Conferencia "de un método de trabajo que ayude a su plena institucionalización".

Pues bien, desde el 15 de marzo se ha reunido 7 veces -más que todas las que se había reunido hasta entonces- pero lo ha hecho sin método de trabajo alguno. El pretendido "comité preparatorio, de impulso y seguimiento" no ha tenido una sola reunión, y las conferencias se han ido sucediendo, domingo tras domingo, sin preparación, ni impulso ni seguimiento. Aunque, ciertamente, poco seguimiento cabía hacer de unas sesiones en las que no se han adoptado ni acuerdos, ni recomendaciones y que sólo han servido para que el presidente del Gobierno participara a los presidentes autonómicos de las decisiones ya adoptadas, publicadas y comunicadas la víspera, en rueda de prensa, al común de la ciudadanía.

Tengo para mí que la Conferencia de Presidentes habría desempeñado un papel bien diferente si, en las materias de competencia autonómica, el Decreto del estado de alarma hubiera instituido a los presidentes autonómicos en las autoridades competentes delegadas del Gobierno central en sus respectivos territorios.

### **Termino.**

Termino. Estamos ya en la fase de desescalada y ese es un dato positivo. Serán los grupos parlamentarios del Congreso los que determinarán si procede gestionarla, también, desde el estado de alarma. Pero a mi juicio, no se puede proyectar el estado de alarma más allá de lo que es razonable y proporcionado. Y en mi opinión ya se ha superado ese límite. Es hora ya de restaurar la legalidad competencial ordinaria, y que las comunidades autónomas recuperen el ejercicio de las competencias que por derecho les corresponden. No hay peligro en ello, porque la legislación sectorial de Salud Pública suministra herramientas suficientes para afrontar esta fase con garantías y porque el Estado seguirá reteniendo la competencia sobre las bases y la coordinación general de la sanidad que le reconoce la Constitución.

En cualquier caso, no es bueno que un uso abusivo del estado de alarma, acabe situando el Estado Autonómico en estado de sitio.

### **Eskerrik asko.**